47

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 9415.-

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s. 2.162.- A FAVOR DEL SEÑOR EUGENIO R. S. PLANAS.-

---

Asunción, Eenero 7 de 1950.-

N. 1921.-

VISTA: la presentación del Señor Eugenio R.S. Planás (Exp. Nº 4018/49 M.H.), en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 2.162.- en concepto de daños y perjuicios de que fuera víctima durante la contienda civil del año 1947; según comprobantes que obran en el respectivo expediente, el justiprecio del perito designado; la Resolución Nº 545 de la Comisión de Restauración Económica, la imputación establecida por la Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Páguese por la Dirección del Tesoro al Señor Eugenio R.S. Planás la suma de ₲s. 2.162.- DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS GUARANIES, en concepto de daños y perjuicios ocasionádoles durante la rebelión armada del año 1947.-

Art. 2º.- Impútese esta erogación a la Cuenta Nº 1.118 "Comisión de Restauración Económica, Decreto-Ley Nº 25.773".-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

CFC./